

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 15 de junio de 2022, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Almería, por el que se publican actos administrativos en materia de Formación Profesional para el Empleo.*

A los efectos de conocimiento por los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación por el Servicio de Correos, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifican a los interesados los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de Almería, sito, en C/ Hermanos Machado, 4, 7.ª planta, pta. 9, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto que se notifica: Resolución para acordar la baja de centro colaborador en el registro de centros y entidades colaboradoras en materia de formación profesional para el empleo de Andalucía.

Nif/Nie/Cif	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO
B04589370	04/30582	RESOLUCIÓN DE BAJA DE CENTRO COLABORADOR
B04682084	04/30252	RESOLUCIÓN DE BAJA DE CENTRO COLABORADOR
F04510434	04/30699	RESOLUCIÓN DE BAJA DE CENTRO COLABORADOR
G04341004	04/30028	RESOLUCIÓN DE BAJA DE CENTRO COLABORADOR
G04129045	04/26252	RESOLUCIÓN DE BAJA DE CENTRO COLABORADOR
B04738639	04/30615	RESOLUCIÓN DE BAJA DE CENTRO COLABORADOR

Almería, 15 de junio de 2022.- El Delegado, Emilio R. Ortiz López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»